

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**EL VELLÓN****LICENCIAS**

Solicitada por don Fernando Robles Ríos la concesión de licencia municipal para la instalación de una explotación apícola en polígono 14, parcela 39, del catastro de rústica de El Vellón (Madrid), en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En El Vellón, a 22 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, José García Vela.

(02/11.837/10)